

EL GÓMEZ MORIN VA CONTIGO 2026

Convocatoria pública para impartir cursos, talleres y actividades en las áreas de educación, cultura, arte, ciencia, tecnología y deporte.

El Centro Educativo y Cultural del Estado de Querétaro (CECEQ) invita a todos los interesados a presentar sus propuestas para la impartición de cursos, talleres y actividades en las áreas de educación, cultura, arte, ciencia, tecnología y deporte.

Las actividades estarán dirigidas a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

1. Objetivo de la Convocatoria

El objetivo de esta convocatoria es seleccionar a facilitadores, expertos y profesionales que deseen compartir sus conocimientos y habilidades en las áreas mencionadas, con el fin de contribuir al desarrollo integral de la comunidad a través de la educación, el arte, la ciencia, la cultura y el deporte.

Las actividades serán organizadas y promovidas por el Centro Educativo y Cultural del Estado de Querétaro (CECEQ) y podrán realizarse en modalidad presencial.

2. Áreas de Participación

Se invita a los interesados a presentar propuestas en las siguientes áreas, ampliando las oportunidades para el desarrollo de actividades formativas y recreativas:

- **Educación:** Cursos y talleres para el desarrollo académico y personal, tales como matemáticas, lectura, habilidades cognitivas, idiomas y más. Dirigidos a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, con enfoque en habilidades para la vida y el desarrollo profesional.
- **Cultura:** Actividades en diversas disciplinas artísticas y culturales, como música, teatro, literatura, patrimonio cultural, cine, y expresión cultural en general. Abierto para todos los grupos etarios, promoviendo la diversidad y el acceso a la cultura.
- **Arte:** Talleres y actividades en artes visuales, como pintura, dibujo tradicional y digital, escultura, fotografía, y diseño. Espacios para la creatividad y el aprendizaje de nuevas técnicas, para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.
- **Ciencia:** Talleres y actividades en ciencias naturales, matemáticas, biología, astronomía, química, física y más. Con especial atención a la divulgación científica y la curiosidad intelectual, promoviendo el conocimiento científico desde una edad temprana hasta la adultez.
- **Tecnología:** Cursos de informática básica y avanzada, programación, robótica, diseño gráfico, realidad virtual, y nuevas tecnologías. Dirigido a todos los grupos de edad, con un enfoque especial en la educación tecnológica para la inserción laboral y el desarrollo profesional.

- **Deporte:** Actividades físicas y deportivas en diversas disciplinas, como activaciones físicas, yoga, aeróbics, zumba, taichí, y deportes adaptados para adultos mayores. Se dará prioridad a la promoción de la salud física y mental a través del deporte en todas las edades.
- **Bienestar y Desarrollo Personal:** Talleres de autoestima, desarrollo emocional, gestión del estrés, yoga, meditación, y otras actividades que promuevan el bienestar integral y el equilibrio entre cuerpo y mente.
- **Formación para el Trabajo:** Cursos de formación técnica y profesional en áreas como administración, comercio, atención al cliente, habilidades de comunicación, y más. Enfocado en el fortalecimiento de competencias laborales para todos los grupos etarios.

3. Población Objetivo

Las actividades estarán dirigidas a los siguientes grupos poblacionales:

- **Niños (6 - 12 años):** Actividades educativas, culturales, artísticas y recreativas para el desarrollo cognitivo, emocional y físico.
- **Jóvenes (13 -17 años):** Cursos y talleres enfocados en el desarrollo académico, profesional y recreativo.
- **Adultos (18 - 50 años):** Actividades de formación continua, desarrollo personal y profesional, así como de bienestar físico y mental.
- **Adultos Mayores (50 años y más):** Actividades recreativas, cognitivas y culturales que favorezcan el bienestar integral y el envejecimiento activo.

4. Requisitos para los Participantes

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- **Experiencia en el área de competencia:** Al menos 2 años de experiencia comprobable en el área que se propone enseñar.
- **Documentación Acreditativa:**
 - INE vigente
 - Comprobante de domicilio
 - Título académico o certificación relevante en el área de formación (si aplica).
 - Curriculum Vitae actualizado.
- **Comprobantes de experiencia,** como cartas de recomendación o testimonios de actividades previas.
- **Portafolio de trabajos** (para actividades en arte, cultura, ciencia, tecnología y deporte).
- **Metodología y Plan de Trabajo:** Presentar un programa detallado con objetivos, contenido, duración, número de sesiones y metodología a emplear. Así como el número de integrantes que pueda manejar.
- **Disponibilidad de horarios:** Especificar la disponibilidad de horarios, considerando la flexibilidad para cada grupo de población.
- **Capacitación y Adaptabilidad:** Preferencia a postulantes con capacidad de adaptar sus métodos a las diferentes edades y necesidades de los participantes.

5. Evaluación de las Propuestas

Las propuestas serán evaluadas según los siguientes criterios:

- **Relevancia y calidad del contenido:** El curso o taller debe ser pertinente, innovador y adecuado a la población objetivo.
- **Metodología didáctica:** Se valorará la creatividad, la interactividad y el enfoque participativo.

- Experiencia del facilitador: Se considerará la experiencia previa y las referencias proporcionadas.
- Impacto potencial: Se evaluará el impacto que las actividades puedan tener en el desarrollo de los participantes.
- Adaptación a grupos de edad: Se priorizarán las propuestas que aborden de manera efectiva las necesidades de cada grupo etario.

6. Cronograma de la Convocatoria

- Recepción de propuestas: Del 27 de mayo al 7 de junio de 2026.
- Proceso para seleccionados: Del 8 de junio al 21 de junio de 2026.
- Notificación de resultados: A partir del 24 de junio de 2026.
- Inicio de actividades: Sujeto a programación del CECEQ.

7. Inscripción y Registro

Todos los interesados deben registrar sus propuestas y enviar la documentación solicitada a través del siguiente enlace de Google Forms:

[Ir a Google Forms](#)

Fecha límite para la presentación de propuestas: 7 de junio de 2026.

8. Condiciones de Participación

- Los seleccionados deberán firmar un acuerdo de colaboración con el Centro Educativo y Cultural del Estado de Querétaro (CECEQ).
- El CECEQ proporcionará los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades, como espacio, equipamiento de aulas y equipo técnico (según corresponda).
- Las propuestas serán evaluadas y los seleccionados serán llamados a una entrevista personal para complementar la documentación.

9. Contacto y Consultas

Para cualquier duda o consulta, pueden comunicarse a través de:

- Teléfono: 442 2519600 ext. 9712 y 9603
- Consulta la convocatoria completa en el siguiente enlace:
<http://gomezmorin.queretaro.gob.mx/>

¡Te invitamos a ser parte de este proyecto que promueve el conocimiento, la cultura y el desarrollo integral de nuestra comunidad!

Áreas de Restricción o No Permitidas

El Centro Educativo y Cultural del Estado de Querétaro (CECEQ) establece ciertas restricciones sobre las áreas y enfoques que no serán considerados en esta convocatoria. A continuación, se detallan las actividades y estructuras que no serán consideradas dentro de la convocatoria:

1. Estructuras jerárquicas o piramidales (como pirámides o sectas):

No se aceptarán propuestas de cursos, talleres o actividades que promuevan estructuras jerárquicas, piramidales o sectarias, en las cuales existan roles de poder desmesurados o que generen dependencia emocional o económica en los participantes.



2. Prácticas de coaching o terapias no avaladas: Las actividades que promuevan técnicas de "coaching", terapia psicológica o desarrollo personal que no cuenten con el respaldo de un profesional certificado o una institución académica registrada no serán consideradas.

Cualquier propuesta que involucre actividades terapéuticas o psicológicas deberá contar con la debida certificación y/o respaldo por parte de instituciones y profesionales acreditados de forma oficial.

3. Actividades sin aval institucional o académico: Se restringen todas las actividades que no cuenten con el respaldo de una institución educativa o profesional debidamente registrada ante las autoridades competentes. Cualquier actividad que no tenga una validación académica, técnica o profesional pertinente no será considerada.

4. Promoción de actividades ilícitas o no acreditadas: No se aceptarán propuestas que fomenten actividades que no cuenten con una acreditación formal o que puedan ser consideradas ilícitas, como la venta o promoción de productos sin respaldo científico o educativo, prácticas de adivinación, pseudociencias no reconocidas, ni cualquier actividad que implique el riesgo de daño físico, psicológico o social de nuestros usuarios.

5. Propuestas que no garantizan la inclusión y la no discriminación:

Las propuestas que no garanticen un enfoque inclusivo, respetuoso y no discriminatorio hacia cualquier grupo social o etnia no serán permitidas. Es imperativo que todas las actividades sean accesibles para todas las personas, sin distinción de género, edad, raza, creencias o condiciones socioeconómicas.

6. Promoción de religiones o creencias espirituales sin aval académico:

No serán consideradas las actividades sin enfoque y sustento académico o científico y sin la debida acreditación. Los cursos, talleres o actividades deben ser de naturaleza educativa, cultural, científica o deportiva, sin inducir a los participantes a adoptar creencias religiosas o espirituales que no sean parte de un programa de estudios validado por una institución registrada.

7. Propuestas comerciales o de venta directa: No serán aceptadas aquellas propuestas que tengan como único propósito la venta de productos comerciales, bienes materiales o servicios fuera del contexto educativo o formativo. Las actividades deben estar orientadas al aprendizaje y desarrollo de los participantes, no a la promoción o comercialización de productos debido a que el CECEQ no es una institución que fomente los fines de lucro y/o comerciales.

8. No se permite alcohol o licor, ni derivados en ninguna de nuestras actividades.

Cumplimiento de Requisitos

Para garantizar que las propuestas sean adecuadas, todas las actividades deben ser registradas y aprobadas por una institución o profesional registrado ante las autoridades competentes.

El CECEQ se reserva el derecho de rechazar cualquier propuesta que no cumpla con los